



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 12 de febrero de 2024

NÚM. 18

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—11-23/CCO-00024. Informe de fiscalización sobre “Cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra, 2022”, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-23/CCO-00024. Informe de fiscalización sobre “Cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra, 2022”, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre “Cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra, 2022”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral

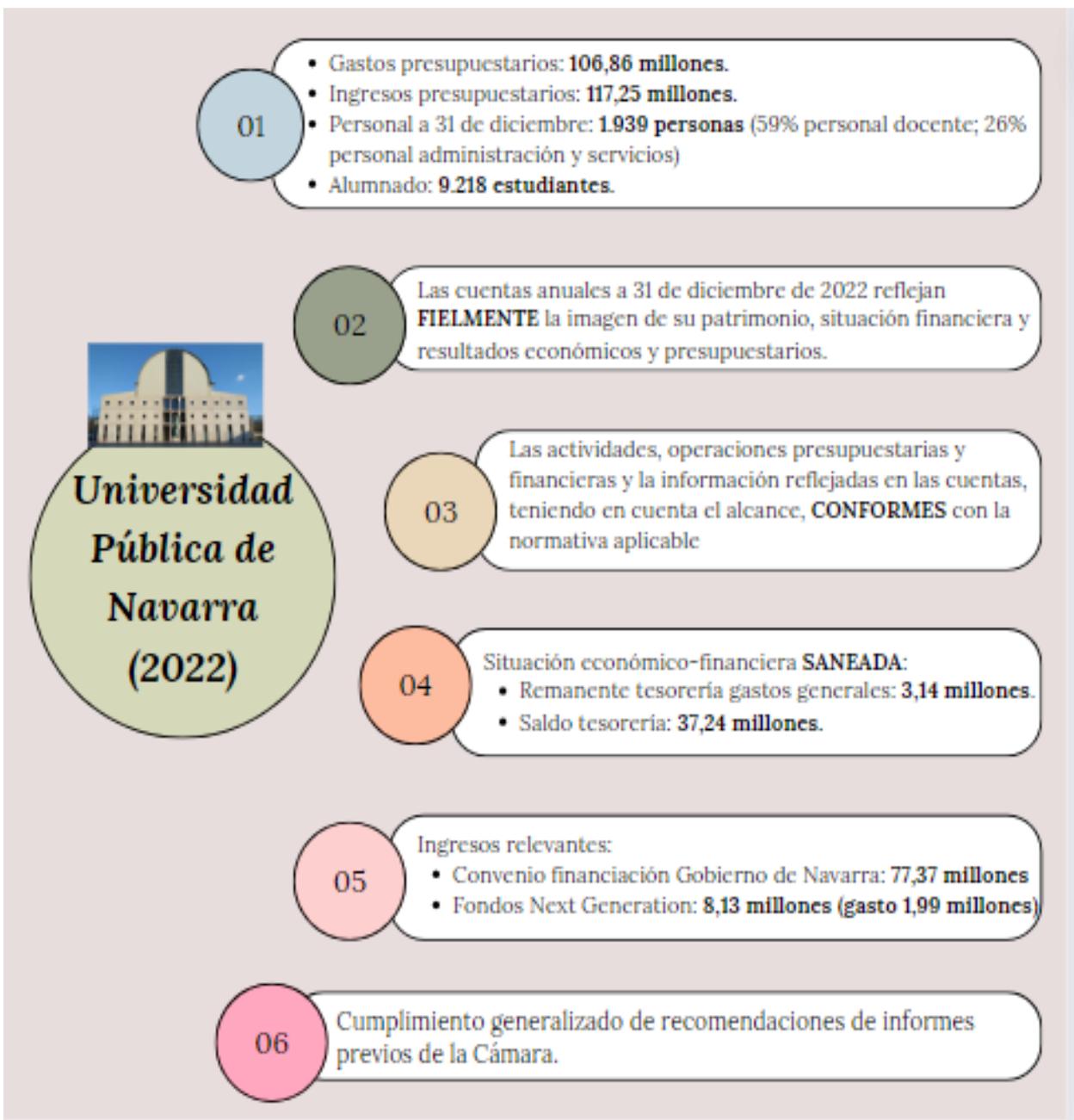
19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del informe de fiscalización sobre “Cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra, 2022”.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias





01

- Gastos presupuestarios: **106,86 millones**.
- Ingresos presupuestarios: **117,25 millones**.
- Personal a 31 de diciembre: **1.939 personas** (59% personal docente; 26% personal administración y servicios)
- Alumnado: **9.218 estudiantes**.

02

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022 reflejan **FIELMENTE** la imagen de su patrimonio, situación financiera y resultados económicos y presupuestarios.

03

Las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas, teniendo en cuenta el alcance, **CONFORMES** con la normativa aplicable

04

Situación económico-financiera **SANEADA**:

- Remanente tesorería gastos generales: **3,14 millones**.
- Saldo tesorería: **37,24 millones**.

05

Ingresos relevantes:

- Convenio financiación Gobierno de Navarra: **77,37 millones**
- Fondos Next Generation: **8,13 millones (gasto 1,99 millones)**

06

Cumplimiento generalizado de recomendaciones de informes previos de la Cámara.

ÍNDICE*Página*

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. OBJETIVO Y ALCANCE	5
III. OPINIÓN.....	6
III.1 Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas anuales de 2022.....	6
III.2 Opinión de fiscalización de cumplimiento de legalidad	6
IV. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	6
V. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA.....	6
VI. PÁRRAFO DE ÉNFASIS.....	7
VII. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES	7
VIII. RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.....	8
IX. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA.....	8
X. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES ANTERIORES	9
APÉNDICE 1. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA, EJERCICIO 2022 ...	10
APÉNDICE 2. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	14
APÉNDICE 3. MARCO REGULADOR.....	17
APÉNDICE 4. OBSERVACIONES Y HALLAZGOS ADICIONALES DE LA FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD	18
4.1. Presupuesto de la Universidad Pública de Navarra en 2022	18
4.2 Situación económico-financiera de la Universidad Pública de Navarra a 31 de diciembre de 2022 ...	20
4.3 Gastos de personal	21
4.4 Gastos corrientes en bienes y servicios.....	26
4.5 Transferencias corrientes.....	29
4.6 Inversiones.....	30
4.7 Gestión de contratos y proyectos de investigación	31
4.8 Tasas, precios públicos y otros ingresos	33
4.9 Ingresos por transferencias corrientes y de capital.....	35
4.10 Deudores y acreedores a corto plazo	36
4.11 Fundación Universidad-Sociedad	36
ANEXO I. EVOLUCIÓN DE INDICADORES NO FINANCIEROS.....	38
ANEXO II. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE	39
ANEXO III. INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD	40

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos, de conformidad con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2023, ha fiscalizado las cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra (UPNA en adelante) correspondientes al ejercicio 2022 en combinación con una fiscalización del cumplimiento de legalidad de la actividad de la misma.

El trabajo de campo lo realizó entre abril y septiembre de 2023 un equipo formado por tres técnicas de auditoría, dos técnicos de auditoría, un técnico de grado medio en sistemas informáticos y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto a los responsables para que formularan, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado no se han presentado alegaciones.

Agradecemos al personal de la UPNA y de la Fundación Universidad-Sociedad la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

Como consecuencia de las últimas modificaciones en la normativa reguladora de la auditoría de los órganos de control externo, la estructura del presente informe difiere en ciertos aspectos del que emitimos sobre el ejercicio 2017.

En relación con los importes monetarios del informe, se ha efectuado un redondeo para no mostrar los céntimos. Los datos representan siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados. Los porcentajes también se calculan sobre los valores exactos y no sobre los redondeos.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo de nuestro trabajo ha sido emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas anuales de la UPNA correspondientes al ejercicio 2022 expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la liquidación del presupuesto y del resultado económico a 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.
- Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por la UPNA y su ente dependiente durante el ejercicio de 2022 y la información reflejada en las cuentas anuales resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El alcance del trabajo lo han formado las cuentas anuales del ejercicio 2022 y las operaciones relacionadas con las muestras indicadas en el Apéndice 4.

El alcance temporal del trabajo ha sido el ejercicio 2022, si bien se han efectuado, en su caso, aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.

Para determinar el alcance de nuestra revisión hemos considerado lo siguiente:

- Los informes del Servicio de Intervención y Auditoría de la UPNA realizados sobre las distintas áreas de gastos e ingresos de esta organización.
- El informe de auditoría de una firma privada sobre las cuentas anuales de la Fundación Universidad Sociedad de 2022.

III. OPINIÓN

La Cámara de Comptos de Navarra, en uso de las competencias que le atribuye la Ley Foral 19/1984, ha fiscalizado las cuentas anuales de la UPNA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto de 2022 y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Asimismo, en virtud de la normativa citada ha realizado una fiscalización de cumplimiento de legalidad de la UPNA y su fundación pública en el ejercicio de 2022.

III.1 OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DE 2022

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la UPNA a 31 de diciembre de 2022 y de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable (que se identifica en el apartado de "Organización" de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

III.2 OPINIÓN DE FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales de la UPNA y su fundación pública del ejercicio 2022 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

IV. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra fiscalización de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo y más en concreto, con la ISSAI-ES 200 y la 400 referidas a las fiscalizaciones financieras y de cumplimiento de legalidad, así como con las Guías Prácticas de Fiscalización de los órganos de control externo. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Cámara de Comptos" en relación con la fiscalización de las Cuentas Generales y de cumplimiento de legalidad de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad fiscalizada, de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra fiscalización de las cuentas anuales según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de fiscalización pública.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión financiera y de legalidad.

V. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra fiscalización de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre las mismas.

Hemos determinado que no tenemos que comunicar ninguna cuestión considerada como clave en nuestra fiscalización.

VI. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Llamamos la atención sobre la evolución positiva de los indicadores de la situación económico-financiera mostrada en el epígrafe “Indicadores económico-presupuestarios” de la memoria de las cuentas de la UPNA. Mostramos a continuación la evolución de algunos de ellos en los últimos cuatro años¹:

	(en miles)					
	2019	2020	2021	2022	Var. % 2022/2019	Var. % 2022/2021
Saldo presupuestario no financiero	1.214	1.811	7.457	10.643	777	43
Ahorro Bruto	6.261	7.152	10.400	11.250	80	8
Ahorro Neto	6.203	7.116	10.378	11.230	81	8
Resultado presupuestario ajustado	51	1.207	2.434	2.121	4.059	-13
Remanente tesorería Gtos. Gles.	1.727	3.695	5.574	3.136	82	-44

La evolución de estos indicadores en 2022 es positiva respecto a 2019, si bien respecto a 2021, es negativa en el caso del resultado presupuestario ajustado y del remanente.

VII. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

La Unión Europea decidió destinar 750.000 millones al conjunto de los estados miembros, a través de los Fondos Next Generation, para paliar el impacto de la pandemia de la COVID-19 e impulsar la recuperación económica.

La UPNA recibió en el periodo 2021-2022 un total de 10,55 millones de dichos fondos según el siguiente detalle:

	2021	2022	Total
Transf. corrientes de la Administración General de Estado	2.423.568	2.500.780	4.924.348
Transf. corrientes de organismos autónomos estatales	-	1.936.409	1.936.409
Transf. corrientes de Comunidades Autónomas	-	595.901	595.901
Transferencias de capital de Comunidades Autónomas	-	3.098.000	3.098.000
Total	2.423.568	8.131.089	10.554.657

De los fondos recibidos, la UPNA ha empleado hasta el 31 de diciembre de 2022 1,98 millones según el siguiente desglose:

	2021	2022	Total
Gastos corrientes	-	1.353.364	1.353.364
Gastos de capital	1.798	631.549	633.347
Total	1.798	1.984.913	1.984.913

La mayoría de los gastos se han destinado a diversas actividades de investigación en las que ha participado personal de la UPNA, para las cuales se han adquirido en su caso las inversiones necesarias.

El horizonte temporal de los fondos finaliza en 2026; en 2021 y 2022 se han reconocido ingresos superiores a los gastos correspondientes a proyectos en fase de desarrollo. Estas desviaciones de financiación se reconocen adecuadamente tanto en el Resultado Presupuestario como en el Remanente de Tesorería.

¹ Ejercicios 2019, 2020 y 2021 no auditados.

VIII. RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

La Gerencia de la UPNA, bajo la dirección del rector y en cumplimiento del artículo 43 de sus estatutos, es responsable de formular las cuentas anuales, que a propuesta del Consejo de Gobierno serán aprobadas por el Consejo Social, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto de la UPNA de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable. También es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Las cuentas anuales de la UPNA de 2022 fueron aprobadas por el Consejo Social el 29 de junio de 2023.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, la Gerencia debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para esa finalidad.

IX. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y de que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las citadas cuentas resultan conformes con la normativa aplicable con la finalidad de emitir un informe de fiscalización de regularidad que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una fiscalización realizada de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo siempre detecte una incorrección material o un incumplimiento significativo cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y a incumplimientos de legalidad y se consideran materiales aplicando los criterios de esta Cámara de Comptos y siempre que pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de las personas usuarias de los informes.

Como parte de una fiscalización y de conformidad con la normativa reguladora de los órganos de control externo, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material debida a fraude o error y de incumplimiento legales, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material o un incumplimiento debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la fiscalización con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si estas cuentas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las pruebas de auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la fiscalización, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la fiscalización. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de

mayor significatividad en la fiscalización y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

X. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES ANTERIORES

Desde que la Cámara emitió su último informe sobre la UPNA en diciembre de 2020 se mantienen las siguientes *recomendaciones* relevantes:

a) *Ante la no aprobación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Foral, aplicar en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública, vigente desde el 1 de enero de 2011.*

b) *Finalizar con la implantación de la contabilidad analítica y determinar los costes indirectos que se generan con la actividad investigadora.*

c) *Cumplir con el porcentaje de personal docente investigador contratado laboral temporal, inferior al 40 por ciento.*

Como resultado de la fiscalización financiera y de legalidad, se incluyen otras recomendaciones en el Apéndice 4 que acompaña a este informe.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

En Pamplona-Iruñea, 2 de noviembre de 2023

El presidente de la Cámara de Comptos de Navarra: Ignacio Cabeza del Salvador

APÉNDICE 1. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA, EJERCICIO 2022²

Liquidación del presupuesto 2022

Liquidación del presupuesto de gastos de 2022, por capítulos económicos

Capítulo económico	Crédito inicial	Modificación	Consolidado	ORN	% ejecución	Pagado
Gastos de personal	71.088.696	12.203.362	83.292.058	77.382.097	93	77.322.944
Gastos ctes. bienes y servicios	14.083.712	16.138.706	30.222.418	17.493.011	58	15.170.811
Gastos financieros	47.600	0	47.600	20.947	44	18.947
Transferencias corrientes	1.123.949	2.244.272	3.368.221	2.318.430	69	2.092.118
Inversiones reales	16.839.840	14.489.229	31.329.069	9.239.358	29	6.611.985
Activos financieros	5.000	396.568	401.568	401.510	100	1.510
Total	103.188.797	45.472.136	148.660.933	106.855.352	72	101.218.315

Liquidación del presupuesto de ingresos de 2022, por capítulos económicos

Capítulo económico	Previsión Inicial	Modificac.	Previsión definitiva	Derechos recon. netos	% cumplimiento	Recaudac. neta
Tasas, precios públicos y otros	14.225.088	2.409.845	16.634.933	16.656.053	100	15.987.093
Transferencias corrientes	76.775.268	19.192.456	95.967.724	91.784.738	96	91.781.621
Ingresos patrimoniales	1.520	0	1.520	3.076	202	3.076
Enajenación inversiones reales	0	0	0	6.612	-	1.653
Transferencias de capital	12.186.921	7.645.977	19.832.898	8.645.977	44	7.455.864
Activos financieros	0	16.061.731	16.061.731	0	0	0
Pasivos financieros	0	162.128	162.128	149.205	92	149.205
Total	103.188.797	45.472.136	148.660.933	117.245.661	79	115.378.513

Resultado presupuestario 2022

Conceptos	Derechos Reconoc. Netos	Obligaciones Rec. Netas	Importes
1. (+) Operaciones no financieras	117.096.456	106.453.842	10.642.613
2. (+) Operaciones financieras	0	401.510	-401.510
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	117.096.456	106.855.352	10.241.103
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	149.205	0	149.205
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)	117.245.661	106.855.352	10.390.308
3. (+) Créditos financiados con remanente de tesorería			1.913.207
4. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			10.182.631
5. (+) Desviaciones de financiación negativas de gastos con finan. afectada			-
IV. Superávit de financiación del ejercicio (III + 3 + 4 + 5)			2.120.885

² Nuestro informe incluye como anexo a las cuentas anuales de la UPNA correspondientes al ejercicio 2022.

Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2022

Conceptos		
1 (+) Derechos pendientes de cobro		3.225.058
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.867.148	
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	699.975	
(+ De operaciones no presupuestarias	1.278.961	
(+ Operaciones comerciales	-	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
(-) Saldos de dudoso cobro	621.025	
2 (-) Obligaciones pendientes de pago		-9.328.055
(+ Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	5.682.723	
(+ Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	2.470	
(+ De operaciones no presupuestarias	3.642.863	
(+ De operaciones comerciales	-	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
3 (+) Fondos Líquidos		37.238.136
I. Remanente de Tesorería Total (1-2+3)		31.135.139
II. Remanente de Tesorería afectado		27.999.338
III. Remanente de Tesorería no afectado (I-II)		3.135.801

Balance de situación a 31 de diciembre de 2022

ACTIVO	2021*	2022	PASIVO	2021*	2022
A) INMOVILIZADO	120.377.560	121.083.932	A) FONDOS PROPIOS	136.277.897	148.329.546
II. Inmovilizaciones inmateriales	210.894	135.523	I. Patrimonio	127.895.838	127.895.838
2. Propiedad industrial	637.601	656.031	1. Patrimonio	123.083.338	123.083.338
3. Aplicaciones informáticas	9.734.364	9.748.121	3. Patrimonio recibido por cesión	5.385.399	5.385.399
6. Otro inmovilizado inmaterial	179.919	179.919	5. Patrim. entregado por cesión	-572.899	-572.899
8. Amortizaciones	-10.340.991	-10.448.549			
III. Inmovilizaciones materiales	119.869.197	120.245.429			
1. Terrenos y construcciones	173.387.793	176.100.981	III. Rdo. de ejercicio anteriores	2.672.910	8.382.059
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	54.368.625	54.979.339	1. Rdos. positivos ejercic. anteriores	2.672.910	8.382.059
3. Utillaje y mobiliario	19.173.940	19.518.200			
4. Otro inmovilizado	21.489.341	21.347.527			
6. Amortizaciones	-148.550.501	-151.700.617	IV. Resultados del ejercicio	5.709.149	12.051.649
V. Inversiones financieras permanen.	297.470	702.980	B) PROV. RIESGOS Y GASTOS	175.810	141.925
1. Cartera de valores a largo plazo	291.219	692.729	C) ACREEDORES A L/P	3.598.394	3.747.599
3. Fianzas y depósitos constituidos L/P	6.251	10.251	II. Otras deudas a largo plazo	3.598.394	3.747.599
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0	2. Otras deudas	3.598.394	3.747.599
C) ACTIVO CIRCULANTE	25.432.201	40.463.194			
II. Deudores	1.405.273	3.225.058	D) ACREEDORES A C/P	5.757.661	9.328.055
1. Deudores presupuestarios	2.172.591	2.567.123	III. Acreedores	5.748.518	9.328.055
2. Deudores no presupuestarios	191.986	172.818	1. Acreedores presupuestarios	2.768.373	5.685.193
4. Administraciones públicas	623.975	1.106.142	2. Acreedores no presupuestarios	164.590	566.842
5. Otros deudores	0	0	4. Administraciones públicas	2.737.079	2.994.954
6. Provisiones	-1.583.279	-621.025	5. Otros acreedores	0	0
III. Inversiones financieras temporales	0	0	6. Fianzas y depósitos recibidos c/p	78.476	81.067
1. Cartera de valores a corto plazo	0	0	IV. Ajustes por periodificación	9.143	0
IV. Tesorería	24.026.928	37.238.136			
Total General (A+B+C)	145.809.761	161.547.126	Total General (A+B+C)	145.809.761	161.547.126

*Ejercicio no auditado.

Cuenta de Resultados 2022

DEBE	2021*	2022	HABER	2021*	2022
A) GASTOS	99.234.513	104.967.715	B) INGRESOS	104.943.661	117.019.365
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	97.265.284	102.583.725	1. Prestación de servicios	12.721.519	13.096.847
a) Gastos de personal:	74.400.549	77.754.766	a) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	1.323.416	1.354.280
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	62.249.876	64.976.618	b) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	11.073.683	11.478.884
a.2) Cargas sociales	12.150.672	12.778.148	c) Precios públicos utilización privativa o aprovecha. especial del dominio público	324.420	263.682
c) Dotaciones amortizaciones inmovilizado	7.448.036	8.939.194	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.478.382	3.489.967
d) Variación de provisiones tráfico	239.731	-962.254	a) Reintegros	41.756	23.951
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	239.731	-962.254	c) Otros ingresos de gestión	3.434.429	3.462.941
e) Otros gastos de gestión	15.155.213	16.831.072	c.1) Ingresos accesorios y otros corrientes	3.424.332	3.429.056
e.1) Servicios exteriores	15.140.593	16.836.319	c.2) Exceso provisión riesgos y gastos	10.097	33.884
e.2) Tributos	3.637	-5.246	d) Ingresos de participaciones en capital	2.020	2.021
e.3) Otros gastos de gestión corriente	10.983	0	g) Diferencias positivas cambio	177	1.086
f) Gastos financieros y asimilables	15.232	16.689	3. Transferencias y subvenciones	88.739.070	100.401.288
f.1) Por deudas	15.232	16.689	a) Transferencias corrientes	70.381.116	74.965.268
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	b) Subvenciones corrientes	15.039.237	16.789.249
h) Diferencias negativas de cambio	6.524	4.257	c) Transferencias de capital	3.318.717	8.645.977
2. Transferencias y subvenciones	1.855.818	2.318.430	d) Subvenciones de capital	0	794
a) Transferencias corrientes	62.063	98.002	4. Ganancias e Ingresos Extraord.	4.691	31.262
b) Subvenciones corrientes	1.793.755	2.220.427	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	3.850	6.612
c) Transferencias de capital	0	0	c) Ingresos extraordinarios	841	24.651
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	113.410	65.560			
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	160	96			
c) Gastos extraordinarios	-393	0			
d) Gastos y Pérdidas de otros ejercicios	113.644	65.464			
AHORRO	5.709.149	12.051.649	DESAHORRO	0	0

*Ejercicio no auditado.

APÉNDICE 2. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

La UPNA es una institución de derecho público, creada por la Ley Foral 8/1987 de 21 de abril, dotada de personalidad jurídica propia, que tiene encomendado el servicio público de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación.

Órganos de gobierno y administración

Los órganos de gobierno y administración de la UPNA son los siguientes:

- Órganos colegiados:
 - a) De ámbito general: Consejo Social, Consejo de Gobierno y Claustro Universitario.
 - b) De ámbito particular: Junta de Centro y Consejo de Departamento.
- Órganos unipersonales:
 - a) De carácter general: rector, vicerrectores, secretario general, gerente y defensora de la comunidad.
 - b) De carácter particular: decano o director de escuela y director de departamento.

Estructura organizativa

La UPNA cuenta con dos campus, situados en Pamplona y en Tudela, este último inaugurado en el curso 2008-09.

La estructura organizativa de la UPNA consta de:

- Cuatro facultades: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación, Facultad de Ciencias Jurídicas y Facultad de Ciencias de la Salud.
- Dos escuelas técnicas superiores: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y Bio-ciencias y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Informática y Telecomunicación.
- 11 departamentos: Agronomía, Biotecnología y Alimentación; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Humanas y de la Educación; Derecho; Economía; Estadística, Informática y Matemáticas; Gestión de Empresas; Ingeniería; Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Comunicación; y Sociología y Trabajo Social.
- Siete institutos de investigación: El Instituto de Investigación Mutilva (denominado con anterioridad Instituto de Agrobiotecnología), el Institute of SmartCities (ISC), el Institute for Advanced Materials (INAMAT), el Institute for Advanced Research in Business in Economics (INARBE), el Institute on Innovation & Sustainable Development in Food Chain (ISFOOD), el Institute for Advanced Social Research (ICOMUNITAS) y el Institute for Multidisciplinary Research in Applied Biology (IMAB).
- Un centro I+D Electrónica y Comunicación: Jerónimo de Ayanz.
- Una escuela de doctorado.
- 18 cátedras (activas en 2022): “Cátedra de Energías Renovables”, “Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia Y Pluralismo”, “Cátedra del Patrimonio Inmaterial de Navarra”, “Cátedra de grupo AN”, “Cátedra Parlamento Navarra de Opinión Pública e Innovación Social”, “Cátedra Industria 4.0 Colegio de graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra”, “Cátedra de Divulgación del Conocimiento y Cultura Científica”, “Cátedra de Empresa Familiar”, “Cátedra Ingeniería y Empresa”, “Cátedra de la Mujer, Ciencia y Tecnología”, “Cátedra Bardenas Reales, Ciencia y Patrimonio”, “Cátedra Fundación IKASI-Fundación Caja Navarra”, “Cátedra Biología Sintética-CNTA” “Cátedra de Logística”, “Cátedra NILSA de Sostenibilidad Local”, “Cátedra de Estudios de Género y Feministas”, “Cátedra de Transferencia e Innovación Agroalimentaria” y “Cátedra de Economía Social y Cooperativismo”.

- Un Centro Superior de Innovación Educativa.
- Centro público mixto de Investigación Biomédica (Gobierno de Navarra/UPNA) denominado Navarrabiomed-UPNA.

Entidades vinculadas

La Fundación Universidad-Sociedad (fundación en adelante) fue creada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 1996, con una aportación inicial de 24.040 euros, con el objeto fundacional de fomentar el diálogo y canalizar la cooperación entre la UPNA y la sociedad navarra. En 2022 la UPNA realizó una aportación de 0,40 millones para paliar posibles desequilibrios presupuestarios en 2023.

Los órganos de gobierno, dirección y administración de la fundación son la Junta del Patronato, la Junta Rectora y la directora gerente.

La UPNA participa también en la relación de entidades que se detallan en el cuadro de la página siguiente según informa en su memoria.

Entidad	Año de la inversión	Importe
Start Up Capital Navarra, SA	200 y 2017	34.594
Portal Universia, SA	2001	13.465
Sigma Gestión Universitaria, AIE	1996 y 2002	200.137
Fundación Amado Alonso	2001	1.202
Consortio Campus Iberus	2012	3.000
Nadotech Innovations SA	2015	8.000
Naudit High Performance Computing and Networking, SL	2015	1.782
Movalsys SL	2016	1.150
Eversens, SL	2017	417
Bioinsentics SL	2017	1.000
Pyroistech S.L.	2019	320
Neuraptic S.L.	2020	2.102
Eversens S.L.	2021	9
Genbioma Aplicaciones S.L.	2022	152
Menditech Sensores de Fibra Óptica S.L.	2022	158
Vors Control S.L.	2022	150
Tairel Data S.L.	2022	1.050
Total		692.729

Asimismo, la memoria también señala que tiene su domicilio social en la UPNA la Fundación Jaime Brunet, cuyos fines son el fomento del respeto a la dignidad humana, a las libertades fundamentales y a los derechos humanos.

Régimen económico-financiero, presupuestario y contable

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 1 de diciembre de 2021 aprobó el texto del Convenio Plurianual de Financiación de la UPNA para el periodo 2022-2024, en el que se estableció el compromiso del Gobierno de Navarra de garantizar el normal funcionamiento de la actividad docente e investigadora de la universidad y promover su autonomía financiera.

La UPNA, por su parte, asumió el compromiso de gestionar eficazmente la encomienda del servicio público de la educación superior de Navarra y de finalizar la implantación para diciembre de 2023 de la contabilidad de costes.

Respecto a la implantación de la contabilidad analítica, en mayo de 2021 la UPNA formalizó un contrato para la personalización de su modelo de costes por 109.809 euros (IVA excluido) con diciembre de 2022 como fecha prevista de finalización. En noviembre de 2021, la UPNA cambió el plazo de ejecución fijando 2023 como año de finalización por motivos técnicos.

Posteriormente, en octubre de 2022, la UPNA volvió a modificar el plazo de ejecución del contrato por razones técnicas y organizativas que habían provocado el retraso del inicio de los trabajos. Según consta en el informe de esta modificación, es complicado fijar con precisión el cronograma de los distintos hitos por lo que se deja abierta la ejecución del contrato.

La financiación desde los Presupuestos Generales de Navarra para 2022 asciende a 77,37 millones. Esta financiación se completa con la autorización a la universidad para hacer uso del remanente de tesorería para gastos generales de dos millones del ejercicio 2021.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra establece en su artículo 123 que corresponde al Departamento de Economía y Hacienda aprobar el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Foral y que, en defecto de su aprobación expresa, será de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP en adelante) aprobado para el sector estatal.

A la fecha de redacción de este informe, no se ha aprobado el plan para la Comunidad Foral. La UPNA aplicó en el ejercicio 2022 determinadas normas y principios contables del PGCP 2010; sin embargo, sus cuentas anuales se presentan conforme al PGCP de 1994.

Plan estratégico 2020-2023

El Consejo Social aprobó el 3 de julio de 2020 el V Plan Estratégico de la UPNA 2020-2023. Las líneas de trabajo se agrupan en torno a tres ejes estratégicos: transformación universitaria, desarrollo sostenible basado en la economía del conocimiento y posicionamiento. El plan define, en cada uno de ellos, sus objetivos estratégicos, objetivos operativos, acciones, indicadores y responsable.

Se han realizado informes de seguimiento de las acciones ejecutadas en 2021 y 2022 concluyéndose que el plan se ha implantado correctamente y que, en general, las actuaciones que lo conforman se están llevando a cabo según el cronograma previsto, alcanzándose los objetivos planteados, plasmándose este hecho en la mejora de la mayoría de los indicadores de seguimiento.

Evolución de indicadores no financieros

En el Anexo I de este informe mostramos la evolución del periodo 2020-2022 de un conjunto de indicadores de naturaleza no financiera referidos a la UPNA.

APÉNDICE 3. MARCO REGULADOR

El marco regulador que resulta aplicable a la UPNA en 2022 está constituido fundamentalmente por las siguientes normas:

- Ley Foral 8/1987, de 21 de abril de creación de la misma.
- Estatutos, aprobados por Decreto Foral 110/2003, de 12 de mayo.
- Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.
- Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.
- Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2022.
- Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021 en las Administraciones Públicas de Navarra.
- Convenio de financiación 2022-2024 de la Universidad Pública de Navarra para el ejercicio de 2022.
- Reglamento de Control Interno aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2018.
- Bases de ejecución del presupuesto de 2022 y normas reguladoras de cierre del ejercicio.
- Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, así como las disposiciones que la desarrollan³.
- Ley Orgánica 2/2012, de 20 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

³ Esta ley fue derogada por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

APÉNDICE 4. OBSERVACIONES Y HALLAZGOS ADICIONALES DE LA FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD

A continuación, se incluyen observaciones, comentarios e información adicional que esta Cámara considera puede ser de interés para las personas destinatarias y usuarias del presente informe de fiscalización.

Incluye, igualmente, las recomendaciones que esta Cámara considera precisas para una mejora de la gestión económico-administrativa de la UPNA y su fundación.

4.1. PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA EN 2022

El Consejo Social de la UPNA aprobó el 23 de diciembre de 2021 el presupuesto inicial de la UPNA para 2022 con un importe de 103,19 millones de ingresos y gastos.

Los créditos iniciales experimentaron modificaciones presupuestarias netas por un total de 45,47 millones, lo que supone un aumento del 44 por ciento. Al respecto, señalamos:

- En gastos, destaca el incremento de 16,14 millones en bienes corrientes y servicios –que supone un aumento del 115 por ciento del crédito inicial–, el incremento de 14,49 millones en inversiones (un 86 por ciento sobre los créditos iniciales) y el experimentado por los gastos de personal en 12,20 millones (un 17 por ciento sobre el crédito inicial).
- En ingresos, los mayores incrementos se observan en transferencias corrientes con 19,19 millones, activos financieros con 16,06 millones y transferencias de capital con 7,65 millones.
- Las modificaciones presupuestarias aprobadas en 2022 son las siguientes:

Tipo de modificación presupuestaria	Importe
Ampliación de crédito	202.993
Créditos extraordinarios o suplementos	2.000.000
Incorporaciones de crédito	14.110.132
Generaciones de crédito	29.289.993
Bajas por anulación	-130.981
Total	45.472.136

En el cuadro anterior no se incluyen las transferencias de crédito ya que estas operaciones no tienen efecto presupuestario sobre el importe total de créditos.

Hemos analizado una modificación presupuestaria articulada mediante un suplemento de crédito llevada a cabo para financiar gastos del capítulo 2. De nuestra revisión señalamos los siguientes aspectos:

- En el proceso de elaboración de los presupuestos de la UPNA para el ejercicio 2023, según consta en un informe presentado por el vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia y por el gerente, las expectativas de financiación auguraban un panorama económico muy complicado que obligaba a este organismo a tomar medidas urgentes, que pasaban por adelantar el pago de todos aquellos conceptos susceptibles de ello.
- En la Comisión de Seguimiento del Convenio de Financiación Plurianual de la UPNA correspondiente al periodo 2022-2024, celebrada el 4 de octubre de 2022, la universidad solicitó el uso de cuatro millones de su remanente de tesorería no afecto en el presupuesto de 2023, para hacer frente al desequilibrio entre ingresos y gastos, ocasionado, en gran parte, por el encarecimiento de la energía (luz y gas) y por el incremento de los salarios. Dicha solicitud fue denegada por el Gobierno de Navarra, aludiendo al cumplimiento del límite del déficit de 0,6 puntos de la Unión Europea.
- Esta negativa hizo que la UPNA solicitara el 21 de octubre de 2022 la utilización de remanente de tesorería no afecto disponible en el año 2022 por importe de dos millones, con el fin de realizar gastos que equilibrasen el presupuesto de 2023, en aquellos momentos en fase de elaboración. La razón fue que los recursos que podían haber sido destinados a tal fin ya se habían destinado a hacer frente al incremento salarial y al coste de la energía en 2022.

- Por Acuerdo de Gobierno de 26 de octubre de 2022 se autorizó a la UPNA el uso del remanente de tesorería no afecto por importe de dos millones en 2022.

- Una vez aprobado, se tramitó un crédito suplementario para algunas partidas concretas hasta 1,60 millones. El resto, hasta completar los dos millones, se pidió posteriormente conforme se fue necesitando. Estas peticiones fueron aprobadas por acuerdos del Consejo Social de la UPNA.

- Según las bases de ejecución del presupuesto de la UPNA, los créditos suplementarios se tramitarán cuando haya de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito sea insuficiente en la partida presupuestaria correspondiente.

Hemos verificado que, de los 1,60 millones aprobados, se destinaron 1,37 millones a anticipar gastos de 2023 relacionados con suscripciones a revistas y primas de seguros, sin que fueran gastos que pudieran ser considerados inaplazables, incumpliendo asimismo el principio de devengo contable con los consiguientes efectos en los estados contables.

Teniendo en cuenta nuestras conclusiones recomendamos cumplir los requisitos establecidos en las bases de ejecución del presupuesto cuando se realicen las modificaciones del mismo.

Liquidación presupuestaria

Los créditos definitivos ascendieron a 148,66 millones tras las modificaciones citadas. De estos créditos definitivos, un importe de 45,41 millones tiene la consideración de afectado y el resto, 93,25 millones, de no afectado.

Las obligaciones reconocidas supusieron 106,86 millones, con un grado de ejecución del 72 por ciento. Destacamos el alto porcentaje de ejecución de los gastos de personal (93 por ciento) y el reducido en inversiones (29 por ciento) y en gastos corrientes en bienes y servicios (58 por ciento).

Los derechos reconocidos ascendieron a 117,25 millones, con un grado de cumplimiento del 80 por ciento. Los capítulos que presentan un mayor porcentaje son tasas y precios públicos con un 105 por ciento y transferencias corrientes con un 96 por ciento.

Destacamos los siguientes aspectos:

- Cada 100 euros gastados por la UPNA en 2022 se han destinado y financiado de la siguiente manera:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	73	Tasas, precios públicos	14
Bienes corrientes y servicios	16	Ingresos por transferencias	86
Gastos Transferencias	2		
Inversiones reales	9		
	100		100

- En el cuadro siguiente mostramos las políticas de gasto de la UPNA en 2022:

Política de gasto	Importe gasto
Desarrollo de la Docencia e Investigación	50.729.974
Actividades de carácter general	30.925.131
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	16.527.453
Gestión Docencia	4.100.716
Extensión Universitaria	1.964.567
Relaciones Exteriores	1.834.524
Acción Social	772.987
Total	106.855.352

El gasto de la UPNA en 2022 se concentró en desarrollo de la docencia e investigación –47 por ciento–, actividades de carácter general –29 por ciento–, y en investigación científica, técnica y aplicada, –17 por ciento–.

- El cuadro siguiente compara el valor de un conjunto de indicadores relacionados con la liquidación presupuestaria de los años 2021 y 2022:

Indicadores y magnitudes	2021 ⁽¹⁾	2022	(en miles)
			% Var. 2022/2021
Gasto total	97.458	106.855	10
Gastos corrientes (cap. 1 a 4)	91.214	97.214	7
Gastos de funcionamiento (cap. 1,2 y 4)	91.193	97.194	7
Gastos de capital (cap. 6 y 7)	6.244	9.239	48
Gastos operaciones financieras (cap. 8 y 9)	9	402	4.367
Ingreso total	104.865	117.246	12
Ingresos por tasas, precios públicos y otros (cap.3)	16.046	16.656	4
% ingresos por tasas sobre gastos corrientes	18	17	-3
Ingresos corrientes (cap. 3 a 5)	101.592	108.444	7
Ingresos por transferencias	88.734	100.431	13
% ingresos por transferencias sobre el total de ingresos	85	86	1
Ingresos operaciones financieras (cap. 8 y 9)	-50	149	398
Compromisos de gastos presupuestarios ejercicios futuros	7.419	8.699	17

(1) Ejercicio no auditado.

De su análisis señalamos los siguientes aspectos:

- El aumento de gasto total, 9,40 millones, deriva fundamentalmente del gasto en personal e inversiones que experimentan un incremento de 3,36 y 2,99 millones respectivamente; el crecimiento de los ingresos, 12,38 millones, se explica básicamente por el crecimiento de las transferencias corrientes y de capital en 6,37 y 5,33 millones respectivamente.

- Los gastos de funcionamiento se han incrementado en un siete por ciento respecto al ejercicio anterior; los de inversión crecen un 48 por ciento (2,99 millones) debido fundamentalmente a un mayor gasto en fondos bibliográficos (1,12 millones), en edificios (0,95 millones) y en proyectos de investigación (0,83 millones).

- Los gastos en operaciones financieras aumentan significativamente y alcanzan un total de 401.510 euros, frente a los nueve euros contabilizados en 2021; la práctica totalidad de este importe (400.000 euros) se corresponde con una aportación realizada a la fundación para evitar posibles desequilibrios en el presupuesto de 2023 de esta organización.

- Los ingresos corrientes han aumentado en un siete por ciento debido fundamentalmente a un incremento en las transferencias corrientes en un siete por ciento (6,37 millones).

4.2 SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En el cuadro siguiente mostramos la evolución de un conjunto de indicadores relacionados con la situación económico-financiera de la UPNA en 2021 y 2022:

Indicadores	2021*	2022	(en miles)
			%Var. 2022/2021
Saldo presupuestario no financiero	7.457	10.643	43
Resultado presupuestario ajustado	2.434	2.121	-13
Ahorro bruto	10.400	11.250	8
Carga financiera (cap. 3 y 9 de gastos)	21	20	-5
Ahorro neto	10.379	11.230	8
Remanente de tesorería total	19.684	31.135	58
Remanente de tesorería afectado	14.110	27.999	98
Remanente de tesorería no afectado o para gastos generales	5.574	3.136	-44
Fondos propios	136.278	148.330	9
Porcentaje de la deuda sobre los ingresos corrientes	4	3	-25
Tesorería	24.027	37.238	55

*Ejercicio no auditado.

De los datos anteriores señalamos los siguientes aspectos:

- El resultado presupuestario ajustado disminuye un 13 por ciento respecto a 2021 (0,31 millones) debido a las desviaciones de financiación positivas de 2022 (10,39 millones) que superan a las del ejercicio anterior en un 40 por ciento.
- Los ahorros brutos y netos han aumentado un ocho por ciento debido al mayor incremento de los ingresos corrientes frente a los gastos corrientes, sin que se haya dado incremento de la carga financiera la cual se reduce en un cinco por ciento.
- La carga financiera ascendió a 20.947 euros, importe de escasa relevancia al igual que ocurre en años anteriores.
- El remanente de tesorería total ha aumentado un 58 por ciento, esto es, en 11,45 millones. Analizando sus componentes observamos que el remanente afecto crece un 98 por ciento (13,89 millones) debido a los Fondos Next Generation (6,15 millones) y a la recepción de financiación de una inversión en el edificio del Sario para que sea sede física del Polo de Innovación Digital de Navarra por 3,99 millones, sin que se haya ejecutado prácticamente nada. El remanente no afecto disminuye un 44 por ciento (2,44 millones).
- En el pasivo del balance está registrada una cuenta de endeudamiento a largo plazo por un importe de 3,75 millones correspondientes en su práctica totalidad a anticipos reembolsables recibidos para realizar 90 proyectos de investigación desde 2011 hasta 2022. La mayoría de estos proyectos ya han finalizado y no se han eliminado del pasivo por si se pudieran solicitar reembolsos por el ente financiador; en concreto, 48 de los 90 proyectos, cuyo saldo asciende a 3,24 millones, no han tenido movimientos desde hace cinco años.

En definitiva, del análisis de la situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2022, concluimos que la UPNA muestra una situación económica saneada. Los indicadores económico-financieros presentan valores positivos con un saldo de tesorería de 37,24 millones y un remanente de tesorería no afecto de 3,14 millones.

Teniendo en cuenta las conclusiones de nuestro trabajo recomendamos que se reduzca el saldo del endeudamiento como mínimo en los 3,24 millones indicados.

4.3 GASTOS DE PERSONAL

Tal y como establece el artículo 81.4 de la LOU, el Gobierno de Navarra el 1 de diciembre de 2021 autorizó con carácter previo a la aprobación del presupuesto de la UPNA el coste de gastos de personal de la misma por un total de 71,09 millones. El presupuesto de la UPNA para 2022 contiene información detallada de su personal, docente e investigador (en adelante PDI) y de administración y servicios (en adelante PAS), en cuanto a número, categoría y costes, acompañada de las relaciones de puestos de trabajo de ambos tipos de personal. Sin embargo, no incluye un anexo en el que figuren los puestos de nuevo ingreso que se proponen, contrariamente a lo que dispone el artículo 81.4 anteriormente citado.

En 2022, los gastos de personal ascendieron a 77,38 millones, que representan el 72 por ciento del gasto total. De ellos, el 50 por ciento corresponde a retribuciones del PDI, el 24 por ciento al PAS y el diez por ciento a personal empleado investigador (en adelante PEI). Su distribución por concepto de gasto es la siguiente:

(en miles)			
Gastos de personal	Obligaciones reconocidas 2021*	Obligaciones reconocidas 2022	% variación 2022/2021
Retribuciones PDI	35.454	38.285	8
Retribuciones PAS	19.690	18.545	-6
Retribuciones PEI	6.486	7.566	17
Otras retribuciones	365	462	27
Cargas sociales	11.844	12.235	3
Formación	185	290	57
Total gastos de personal	74.024	77.382	5

*Ejercicio no auditado.

Respecto a 2021, los gastos de personal se han incrementado un cinco por ciento. Este crecimiento se debe fundamentalmente al aumento del 3,5 por ciento de las retribuciones del personal y al incremento del número de personas pertenecientes al PEI.

Personal docente e investigador (PDI)

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2022, se aprobó la relación de puestos de trabajo del PDI de la UPNA. El número de puestos de trabajo ascendió a 1.334. Su clasificación por categorías de personal era la siguiente:

Categoría	2021	2022
Funcionarios	434	435
Catedrático/a de Universidad	117	119
Titular de Universidad	309	310
Catedrático/a escuela universitaria	2	-
Titular escuela universitaria	5	4
Profesor Comisión de servicios	1	2
Contratados	816	899
Contratado/a Doctor/a	200	200
Ayudante Doctor/a	72	62
Ayudante LOU	2	8
Asociado/a tipo 1	71	98
Asociado/a tipo 2	336	363
Asociado/a tipo 3	116	143
Profesor sustituto/a docencia	14	18
Profesor visitante	4	6
Investigador doctor indefinido	1	1
Total PDI	1.250	1.334

A 31 de diciembre de 2022, los puestos de PDI ascendían a 1.334, de los cuales 257 estaban vacantes, tal y como muestra el siguiente cuadro:

Plazas	2022
Total puestos	1.334
Vacantes	257 ⁴
% vacantes sobre total de puestos	19
Vacantes cubiertas temporalmente	102
% vacantes cubiertas sobre total vacantes	40

Del total de vacantes, estaban ocupados 102 puestos de trabajo; de estos puestos vacantes ocupados, 101 corresponden a la figura de profesor contratado doctor en régimen laboral de interinidad y una a la figura de investigador doctor indefinido.

⁴ Constan además 31 vacantes en situación de reserva no ocupadas.

La oferta pública de empleo para 2022 motivada por la aplicación de la tasa de reposición, publicada en el BON el 1 de marzo de 2022 y modificada en agosto y octubre de 2022, incluía las siguientes plazas de PDI:

Puesto de trabajo PDI	Número
Catedrático Universidad ⁵	28
Titular de Universidad	2
Profesor contratado doctor	40
Total	70

A la fecha de redacción de este informe, respecto a las tasas de reposición se han convocado todas las plazas excepto 11 (ocho de contratado doctor, dos de catedrático de universidad y una de titular de universidad)⁶. Respecto a ofertas públicas de empleo de años anteriores, faltan por convocar tres plazas de la oferta de 2020 y tres de la de 2021, todas ellas correspondientes al puesto de profesor contratado doctor.

En cuanto a la estabilización correspondiente al año 2021, de acuerdo al Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la oferta pública y los procesos selectivos debían aprobarse respectivamente antes del 31 de diciembre de 2021 y 2022. La UPNA cumplió con estos requisitos aprobando una oferta de 27 plazas y los procesos mencionados ya han finalizado.

Hemos verificado que las plazas incluidas en las ofertas públicas de empleo por tasa de reposición y estabilización cumplían los requisitos establecidos en la normativa; respecto a las plazas relacionadas en la tasa de estabilización, no podemos afirmar que no existan más plazas que debieran haber sido incluidas, ya que el procedimiento utilizado para determinar el número incluido en la oferta fue manual a partir de un listado específico solicitado al Servicio Informático, sin dejar constancia en todos los casos de la revisión llevada a cabo.

Por otro lado, la LOU establece el cumplimiento de los siguientes porcentajes:

- El personal docente a investigador contratado, computado en equivalencias a tiempo completo, no podrá superar el 49 por ciento del total del personal docente e investigador.

Según los datos que constan en el Portal de Transparencia de la UPNA, este porcentaje para 2021 y 2022 fue el siguiente:

	2021	2022
% personal contratado equivalente a tiempo completo / PDI equivalente a tiempo completo	50,55	53,93

En 2022 el porcentaje alcanza el 53,93 por ciento, cifra que no es significativamente superior al 49 por ciento establecido en la normativa, pero que aumenta un siete por ciento respecto a 2021.

- El personal docente e investigador con contrato laboral temporal no podrá superar el 40 por ciento de la plantilla docente.

El porcentaje para 2021 y 2022 de la UPNA en este caso fue el siguiente:

	2021	2022
% PDI con contrato laboral temporal / personal plantilla docente	62,71	63,07

⁵ Se incluyeron además 28 plazas de catedrático de universidad de promoción interna que no computan para la tasa de reposición de las cuales a la fecha de redacción de este informe faltan por convocar 12.

⁶ Estas plazas no se han convocado ya que corresponden a plazas reservadas por la normativa para personal investigador que haya obtenido un determinado certificado, o a otros investigadores pertenecientes a determinados programas.

El porcentaje en este caso es significativamente superior al establecido en la normativa; no obstante, la normativa no especifica si el personal debe ser equivalente a tiempo completo. Hemos obtenido el porcentaje considerando esta característica y el resultado es el siguiente:

	2021	2022
% PDI equivalente a tiempo completo con contrato laboral temporal / personal plantilla docente equivalente a tiempo completo	43,24	42,21

Si bien el porcentaje sigue superando el 40 por ciento establecido en la normativa, la diferencia disminuye significativamente respecto a los datos anteriores.

Personal de administración y servicios (PAS)

La Resolución 41/2023, de 12 de enero, del rector de la Universidad Pública de Navarra, aprobó la plantilla orgánica y la relación de personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación del PAS en la Universidad, a 31 de diciembre de 2022. Esta resolución fue publicada en el BON el 27 de enero de 2023.

El número de puestos de trabajo de la plantilla aprobada ascienden a 554. Su clasificación por régimen jurídico es la siguiente:

Régimen jurídico	2021	2022
Funcionarios	533	537
Cargo directivo eventual de libre designación	4	4
Eventual de gabinete	14	13
Total	551	554

Los puestos de trabajo de PAS funcionario a 31 de diciembre de 2022 ascendían a 554 según el siguiente detalle:

	Número plazas
Total puestos	554
Vacantes	214
% vacantes sobre total de puestos	39
Vacantes cubiertas temporalmente	157
% vacantes cubiertas sobre total vacantes	73

En 2022, el 39 por ciento del total de puestos de PAS estaban vacantes y dentro de estos, el 73 por ciento se hallaban ocupados temporalmente.

En cuanto a los procesos de estabilización señalamos que la UPNA por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de septiembre de 2022, se adhirió parcialmente a lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, regulando expresamente aquellos aspectos que consideró que, en virtud de sus peculiaridades, precisaban de una regulación diferente. Teniendo en cuenta esto, la oferta pública de empleo, publicada en dos resoluciones en el BON en mayo y noviembre de 2022, incluye un total de 20 plazas, de las cuales 13 se corresponden con el cumplimiento de la normativa en estabilización y siete con el referido a la tasa de reposición.

A la fecha de redacción de este informe se han convocado todas las plazas mencionadas, así como las aprobadas en ofertas en años anteriores.

Hemos verificado que el número de plazas incluidas en las ofertas públicas de empleo por tasa de reposición y estabilización cumplían los requisitos establecidos en la normativa. En lo que respecta a las plazas referidas a la tasa de estabilización, no podemos afirmar que no existan más plazas que debieran haber sido incluidas, ya que el procedimiento utilizado para determinar el número incluido en la oferta fue manual a partir de un listado específico solicitado al Servicio Informático sin dejar constancia en todos los casos de la revisión llevada a cabo.

Personal empleado investigador

Además del personal PDI y PAS, a 31 de diciembre de 2022 prestan sus servicios a la Universidad 285 personas ligadas a actividades de investigación, esto es, personal investigador en formación, personal investigador y personal técnico de apoyo con cargo a proyectos de investigación, contratos del artículo 83 de la LOU o convenios de colaboración.

Personal e índice de temporalidad a 31 de diciembre de 2022

• En diciembre de 2022 percibieron nómina en la UPNA 1.939 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

	Funcionarios	Contratados	Total
Personal Docente e Investigador (PDI)	365	783	1.148
Personal de Administración y Servicios (PAS)	310	196	506
Personal empleado investigador (PEI)	-	285	285
Total personal	675	1.264	1.939

El 59 por ciento del personal corresponde al PDI, el 26 por ciento al PAS y, el resto, un 15 por ciento, al PEI.

En el Anexo II que acompaña a este informe se recoge la evolución del personal efectivo de la UPNA a 31 de diciembre en el periodo 2019-2022.

• El índice de temporalidad para el personal de la UPNA a 31 de diciembre de 2021 y 2022, medido como las plazas vacantes ocupadas entre las plazas de plantilla ocupadas, es el siguiente:

Plazas vacantes ocupadas/plazas ocupadas plantilla	2021	2022
Índice de temporalidad PDI	10,1	8,9
Índice de temporalidad PAS	45,1	45,6

El índice de temporalidad para el PDI (8,9 por ciento) también es significativamente inferior al del PAS (45,6); respecto a 2021, el índice del PDI se reduce en un 12 por ciento mientras que el del PAS aumenta un uno por ciento.

Verificaciones del gasto de personal

• Hemos revisado una muestra de conceptos retributivos de la nómina devengada en mayo de 2022 del personal PDI y PAS según el siguiente detalle:

- PDI: hemos analizado dos conceptos de nómina relacionados con el sueldo base, el referido al complemento de destino y el correspondiente al complemento específico, contenidos en 1.515 registros percibidos por 843 personas cuyo importe asciende a 1,64 millones.
- PAS: hemos examinado ocho conceptos de nómina⁷ correspondientes a 1.979 registros y a 491 personas por un total de 1,03 millones.

Hemos verificado que el personal analizado ha percibido adecuadamente todos los conceptos retributivos revisados de acuerdo a lo establecido en la plantilla, salvo 35 diferencias⁸ debidas al reflejo erróneo de varios conceptos retributivos en dicho documento.

⁷ Sueldo nivel, complemento incompatibilidad, complemento del puesto, complemento nivel, dedicación exclusiva, complemento de puesto directivo, quinquenio y complemento de peligrosidad.

⁸ Una persona en el sueldo base, una en el complemento de incompatibilidad, cuatro en el complemento de nivel y 29 en el complemento de puesto de trabajo.

• Además, hemos fiscalizado una muestra de lo percibido en el año en concepto de complemento por méritos individuales docentes. De la revisión realizada podemos concluir que el procedimiento seguido y el abono del mismo han sido adecuados.

Teniendo en cuenta las conclusiones de nuestro trabajo *recomendamos*:

• *Incluir en el presupuesto un anexo con los puestos de nuevo ingreso que se proponen según lo establecido en la normativa.*

• *Cumplir con los porcentajes establecidos en la normativa referidos al personal docente e investigador contratado, computado en equivalencias a tiempo completo sobre el total del personal docente investigador, y con el referido al personal docente e investigador con contrato laboral temporal sobre la plantilla docente*

• *Corregir los errores detectados en determinados conceptos retributivos en la plantilla.*

• *Dejar constancia de las actuaciones realizadas en todos los procedimientos relacionados con el personal.*

4.4 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos corrientes en bienes y servicios del ejercicio 2022 ascendieron a 17,49 millones y suponen el 18 por ciento del total de gastos de la Universidad. El grado de ejecución fue del 69 por ciento y al cierre del ejercicio se había pagado el 86 por ciento de estos gastos.

El gasto por artículos económicos y su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente:

Artículo	(En miles)		
	Obligaciones Reconocidas 2021*	Obligaciones Reconocidas 2022	% variación 2022/2021
Arrendamientos	87	88	2
Reparación y conservación	2.894	3.097	7
Material, suministros y otros	11.589	13.474	16
Indemnización por razón de servicio	288	524	82
Edición y distribución de publicaciones	33	26	-20
Acuerdos con Universidades, programas internacionales y otros	422	283	-33
Total	15.313	17.493	14

*Ejercicio no auditado.

Respecto al ejercicio 2021, estos gastos aumentaron un 14 por ciento, esto es, en 2,19 millones. Cuantitativamente, el mayor incremento se observa en el concepto de material y suministros debido fundamentalmente al crecimiento del gasto en energía eléctrica y en gas (839.467 euros y 483.182 euros respectivamente).

En 2022, el Servicio de Intervención de la UPNA realizó un informe de auditoría para conocer y evaluar la gestión del área de gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales en la UPNA desde el punto de vista procedimental y económico. La principal conclusión del informe fue que, en general, los procesos de contratación pública se realizan conforme a la normativa aplicable. Asimismo, el informe señalaba que, en general, los expedientes contienen toda la documentación pertinente, están aprobados por el órgano competente en cada caso y, una vez iniciados, se respetan los plazos de tramitación.

Revisión de una muestra de expedientes de contratación

Hemos fiscalizado los siguientes expedientes de contratación tramitados en 2022 por la UPNA y su fundación:

Contrato	Tipo	Procedimiento adjudicación	Importe adjudicación	% baja adjudicación
Alquiler, montaje y desmontaje de stands y equipamiento accesorio para eventos (adjudicado por la Fundación Universidad-Sociedad)	Servicios	Abierto	42.750	5
Servicio de agencia de viajes de la Universidad Pública de Navarra	Servicios	Abierto	400.000	-
Mantenimiento del equipamiento microinformático de la UPNA	Servicios	Abierto	80.590	11
Implantación y despliegue de una plataforma de administración electrónica y su servicio de mantenimiento	Servicios	Abierto	270.000	10
Modificación del Proyecto de construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra	Servicios	Negociado sin convocatoria de licitación	170.850	-
Redacción del proyecto, dirección de obra y certificación energética de una instalación fotovoltaica de autoconsumo en el Campus de Arrosadía	Servicios	Abierto	103.400	23

De la revisión de los expedientes de contratación señalados concluimos que, en general, se tramitaron de conformidad con la normativa aplicable, si bien señalamos los siguientes aspectos:

- La UPNA aplicó erróneamente la fórmula para obtener la puntuación de la oferta económica en el caso de la adjudicación del servicio de agencia de viajes, si bien el resultado no hubiera variado de haberse aplicado correctamente.

Por otro lado, el contrato referido a esta prestación se formalizó a principios de septiembre de 2022 estableciendo determinadas condiciones por comisiones y descuentos en los distintos servicios contratados. Hemos constatado que, en una muestra de facturas del periodo septiembre-diciembre de 2022, no se aplicaron estas condiciones utilizando las existentes previamente, que en algunos casos eran favorables a la UPNA y en otros no.

- En cinco expedientes, la fórmula prevista en los pliegos para valorar la oferta económica no recompensaba linealmente el esfuerzo económico por presentar bajas, otorgando puntuación incluso en ocasiones a las ofertas que no presentaban disminución respecto al precio de licitación. Este hecho motivó que, con la distribución de puntos resultante, no se otorgara el 50 por ciento de los puntos mediante fórmulas objetivas.

- Los pliegos correspondientes a dos expedientes no contemplaban los criterios para considerar una oferta anormalmente baja.

- No consta cómo se fijó el precio del contrato de los pliegos que regulan la adjudicación de la redacción del proyecto de la instalación fotovoltaica.

Revisión de una muestra de gastos

Hemos revisado los siguientes gastos:

	Gasto 2021	Gasto 2022	% Var. 2022/2021
Servicio de vigilancia y seguridad	647.875	647.176	-0,1
Primas de seguros	196.103	326.838	66

Del análisis realizado podemos concluir que dichos gastos están autorizados, intervenidos, justificados, correctamente contabilizados y abonados en plazo, si bien señalamos lo siguiente:

- El incremento del gasto en primas y seguros se debe a que se tramitó una modificación del contrato para abonar el gasto del periodo enero-agosto de 2023 con cargo al presupuesto de 2022. Los gastos de 2023 se financiaron gracias al suplemento de crédito analizado en el epígrafe 4.1. de este informe.

- En septiembre de 2022, la UPNA acordó adoptar como medida cautelar administrativa la retención del pago de las cantidades debidas a la empresa adjudicataria del servicio de vigilancia y seguridad de agosto de 2022, debido a retrasos en el pago de salarios al personal desde marzo e impago de los correspondientes a agosto. Asimismo, la UPNA comunicó a la empresa la decisión de no prorrogar el contrato.

En octubre de 2022 la UPNA requirió a la adjudicataria la justificación de pago de los salarios y de la Seguridad Social de septiembre sin que esta aportara dicho soporte. En este mes, además, la unidad gestora del contrato emitió un informe en el que se detallaban las deficiencias en la prestación del servicio y el retraso e impago de las nóminas.

A principios de noviembre de 2022, la UPNA inició el expediente de imposición de penalidades por incumplimiento del contrato dando trámite de audiencia al contratista, el cual no interpuso alegaciones. A finales de dicho mes, la UPNA impuso sanciones en firme de carácter leve por incumplimiento parcial de la ejecución del contrato (6.847 euros) y muy graves por impago y retrasos en el abono de salarios (41.081 euros).

En noviembre se licitó un nuevo contrato que quedó desierto, por lo que, en diciembre, se impuso a la adjudicataria inicial la obligación de continuar prestando el servicio para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y la adjudicación de la nueva licitación.

A finales de diciembre de 2022, la UPNA aprobó la retención de cantidades correspondientes al servicio prestado por la adjudicataria hasta que justificase el abono de los salarios a los trabajadores. Asimismo, en dichas fechas se llevó a cabo una nueva licitación por el procedimiento negociado sin convocatoria, que fue adjudicado a finales de enero de 2023.

A la fecha de redacción de este informe, las facturas de agosto, septiembre, octubre, las estimaciones de noviembre y diciembre de 2022 y las fianzas correspondientes siguen retenidas (247.273 euros IVA excluido). El personal de la empresa ha interpuesto una denuncia en los juzgados contra las empresas y la UPNA.

Teniendo en cuenta las conclusiones del trabajo realizado recomendamos:

- *Diseñar fórmulas para puntuar las ofertas económicas que las puntúen de forma lineal y proporcional.*

- *Incluir en los pliegos que rigen las adjudicaciones los criterios para considerar una oferta anormalmente baja.*

- *Cuantificar las diferencias existentes entre la aplicación de las condiciones previas a la contratación del servicio de agencia de viajes con la resultante de utilizar las nuevas contratadas en septiembre de 2022 para el periodo septiembre-diciembre, solicitando, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.*

- *Justificar en el expediente de licitación el procedimiento seguido para fijar el precio del contrato.*

4.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes ascienden a 2,32 millones, con un grado de ejecución del 69 por ciento. El gasto de este capítulo y su comparación con el año 2021 es el siguiente:

Concepto	(En miles)		
	Obligaciones Reconocidas 2021*	Obligaciones Reconocidas 2022	% variación 2022/2021
Becas y ayudas a estudiantes	1.371	1.536	12
Becas y ayudas a PDI y PAS	96	408	325
Transfer. a instituciones sin ánimo de lucro	371	355	-4
Ayudas asociaciones y otr.representaciones	18	18	-
Total	1.856	2.318	25

*Ejercicio no auditado.

Este gasto aumentó un 25 por ciento respecto a 2021 debido fundamentalmente al incremento en gastos para movilidad de estudiantes y personal después de la vuelta a la normalidad tras la pandemia de la COVID-19.

Dentro de las transferencias a instituciones sin ánimo de lucro se incluye la destinada a la Fundación Universidad-Sociedad con 200.000 millones. Este importe se destina, dentro del encargo, a las actividades del Centro Superior de Idiomas, el Programa Alumni y otras actividades.

La muestra revisada de transferencias corrientes concedidas en 2022 ha sido la siguiente:

Concepto	Gasto 2021*	Gasto 2022	% variación 2022/2021
Becas y ayudas estudiantes movilid. (no Erasmus)	83.088	162.465	96
Ayudas estancia centros investigac. extranjeros	66.190	334.913	406

*Ejercicio no auditado.

Se ha comprobado que, en general, los gastos revisados están autorizados, intervenidos, justificados y correctamente contabilizados, y la concesión, justificación y abono se realizó conforme a lo establecido en su normativa reguladora, si bien señalamos los siguientes aspectos:

- Una parte de las ayudas revisadas es financiada por una entidad bancaria si bien la selección de beneficiarios la realiza la UPNA. El convenio establecido entre la UPNA y esta entidad bancaria no contemplaba qué realizar en caso de empate entre puntuación de posibles beneficiarios. La UPNA sí que señala cómo resolver estos casos en unas bases reguladoras generales aplicables a este tipo de ayudas; en concreto, estas bases establecen que, en caso de empate entre puntuaciones, este se resolvería teniendo en cuenta la nota de acceso a la universidad.

Hemos constatado que se dio un empate entre dos personas que se resolvió por orden alfabético, contrariamente a lo establecido en las bases reguladoras generales aplicables a la ayuda revisada.

- Algunas de las personas que resultaron beneficiarias de becas distintas a las erasmus renunciaron a las mismas; la UPNA decidió destinar el crédito sobrante en esta partida a los estudiantes que habían solicitado una beca a la entidad bancaria citada en el punto anterior y no la habían percibido.

Hemos verificado que cuatro personas que percibieron esta ayuda sí que habían recibido la beca de la entidad bancaria. La UPNA ya ha iniciado el correspondiente expediente de reintegro por un total de 2.522 euros.

Teniendo en cuenta el trabajo realizado, recomendamos incluir en el convenio con la entidad bancaria el procedimiento aplicable en caso de empates entre posibles beneficiarios, o aplicar, en su defecto, las bases generales de la UPNA aplicables a estas ayudas.

4.6 INVERSIONES

Las inversiones del año 2022 han ascendido a 9,24 millones, el nueve por ciento del total de las obligaciones reconocidas, con un grado de ejecución del 29 por ciento. El gasto por conceptos económicos y su comparación con el ejercicio 2021, es el siguiente:

Concepto	(En miles)		
	Obligaciones Reconocidas 2021*	Obligaciones Reconocidas 2022	% variación 2022/2021
Edificios y otras construcciones	1.140	2.090	83
Maquinaria, instalaciones y utillaje	237	471	99
Mobiliario y enseres	149	209	41
Equipos para procesos de información	132	466	253
Fondo inversiones programas específicos	2.052	1.552	-24
Fondos bibliográficos	1.765	2.889	64
Inversiones proyectos y contratos investigación	708	1.534	117
Patentes	11	18	68
Aplicaciones informáticas	50	10	-81
Total	6.244	9.239	48

*Ejercicio no auditado.

Las principales inversiones corresponden a los siguientes conceptos: el 31 por ciento a fondos bibliográficos⁹, el 23 por ciento a edificios y otras construcciones y el 17 por ciento tanto a fondos para inversiones en programas específicos como a inversiones en proyectos y contratos de investigación.

Las conclusiones del informe del Servicio de Intervención de la UPNA sobre contratación citado en el epígrafe 4.4. se refieren también a la contratación de este capítulo.

Revisión de una muestra de expedientes de contratación

Hemos revisado la siguiente muestra de expedientes de 2022:

Contrato	Tipo	Proced. Adjudica.	Importe Adjudica.	% baja Adjudica.
Fachada en el Módulo 6 del Edificio el Sario	Obras	Abierto	1.283.089	0,2
Adecuación para la construcción de una sala limpia del sótano del Módulo 6 del Sario	Obras	Simplificado	179.976	0,3
Adquisición de equipo FIB-SEM con destino al nuevo laboratorio de Micro y Nanofabricación	Suministro	Abierto	998.000	-
Adquisición de equipo de altas presiones con congelación flash adiabática con dos vasijas	Suministro	Abierto	748.800	5
Adquisición de treinta y uno ordenadores para la nueva aula de realidad virtual del Vicerrectorado de Desarrollo Digital	Suministro	Simplificado	30.045	22
Adquisición e instalación de estanterías metálicas compactables con destino a la Biblioteca	Suministro	Abierto	65.910	11
Adquisición e instalación de estanterías metálicas móviles compactas con destino al Archivo General	Suministro	Abierto	52.474	19

De la revisión de los expedientes de contratación señalados, concluimos que, en general, se tramitaron de conformidad con la normativa aplicable, si bien señalamos lo siguiente:

⁹ En 2022 se han adelantado gastos de 2023 por un total de 1,22 millones. Esta operación fue posible al aprobar el Consejo Social un suplemento de crédito de 1,60 millones.

- En todos los expedientes revisados, la fórmula utilizada para la valoración de los criterios de adjudicación no recompensa de forma lineal el esfuerzo económico de los licitadores otorgando puntuación a las ofertas que no presentan baja, motivando que, con la distribución de puntos resultante, no se otorgara el 50 por ciento de los puntos mediante fórmulas objetivas contrariamente a lo establecido en la normativa.

- En cuatro expedientes revisados, los pliegos que regían la adjudicación no contemplaban los criterios para considerar una oferta anormalmente baja.

Revisión de una muestra de gastos

Hemos revisado los siguientes gastos realizados en 2022:

Concepto	Gasto 2021*	Gasto 2022	% variación 2022/2021
Renovación suscripción Editorial Elsevier	421.519	645.497	53
Adquisición sillas de trabajo y para aulas	34.988	93.003	166

*Ejercicio no auditado.

Del análisis realizado podemos concluir que dichos gastos están autorizados, intervenidos, justificados, correctamente contabilizados y abonados en plazo, si bien señalamos lo siguiente:

- El incremento del gasto en la renovación de la suscripción con la Editorial Elsevier se debe a que se tramitó una modificación del contrato para abonar el gasto de 2023 con cargo al presupuesto de 2022 con el crédito existente por el suplemento tramitado según lo descrito en el epígrafe 4.1. de este informe.

- El aumento del gasto en la adquisición de sillas también se abonó con el suplemento de crédito mencionado, si bien en este caso, el contrato solo establecía el importe por silla, sin obligar a la UPNA a la compra de un determinado número de sillas por año, por lo que no podemos determinar qué parte del importe corresponde a gasto del ejercicio 2023.

Teniendo en cuenta las conclusiones de nuestro trabajo recomendamos:

- *Diseñar las fórmulas para puntuar las ofertas económicas que consideren las bajas presentadas por los posibles licitadores de forma ponderada.*

- *Incluir en los pliegos que rigen las adjudicaciones los criterios para considerar una oferta anormalmente baja.*

4.7 GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En la UPNA se realizan proyectos de investigación con financiación europea, estatal y del Gobierno de Navarra. Además, la UPNA puede celebrar contratos con personas o entidades para la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos o actividades específicas de formación, al amparo de los artículos 83 de la LOU y 183 de los Estatutos de la Universidad (contratos OTRI). Estos contratos están sujetos al Reglamento de contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación en la Universidad Pública de Navarra, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2008.

En 2022, los gastos derivados de la realización de proyectos y contratos de investigación han ascendido a 10,13 millones según el siguiente detalle:

Proyectos y contratos de investigación	(En miles)	
	Importe	%
Gastos de personal	6.424	63
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.656	26
Transferencias corrientes	227	2
Inversiones reales	819	8
Total gastos	10.127	100

Hemos revisado la siguiente muestra de siete contratos de investigación¹⁰ iniciados en años anteriores a 2022:

	Gastos contrato 2022				Ingresos contrato 2022 (IVA excluido)		
	Personal	Material fungible / servicios	Inversiones	Total gastos	Financiación externa		
					Fondos disponibles	Costes indirectos	Total ingresos
Contrato 1	80.531	1.216	-	81.747	60.513	10.287	70.800
Contrato 2	4.829	6.950	-	11.779	32.375	5.504	37.879
Contrato 3	14.808	2.100	-	16.908	percibidos en 2021 en su totalidad		
Contrato 4	9.615	2.360	-	11.975	6.838	1162	8.000
Contrato 5	600	4.150	-	4.750	percibidos en 2021 en su totalidad		
Contrato 6	5.999	3.000	-	8.999	12.821	2.179	15.000
Contrato 7	-	1.014	12.650	13.664	16.357	2.781	19.138
Total	116.382	20.790	12.650	149.822	128.904	21.913	150.817

La financiación externa es la percibida por la UPNA de la cual se queda un 17 por ciento en concepto de costes indirectos. El resto son fondos disponibles para llevar a cabo el contrato correspondiente por el personal investigador.

Del trabajo realizado, podemos concluir que en general existe una adecuada gestión contable-presupuestaria de los gastos e ingresos, así como una selección de personal conforme a la normativa, si bien indicamos los siguientes aspectos:

- Los gastos con cargo a estos contratos deben estar relacionados con la actividad objeto de financiación. Hemos verificado que, en un caso, los gastos presentados por un total de 2.360 euros por asistencia a congresos no están relacionados con la finalidad del contrato, si bien lo están con las líneas de investigación del grupo que llevó a cabo la actividad.

- El reglamento de contratación citado establece que los contratos podrán ser simplificados si no alcanzan determinado importe y su duración no supera los tres meses. En esos casos, no será necesario un presupuesto desglosado del contrato, pero en el resto de los contratos sí. En tres contratos revisados, cuyo procedimiento de gestión no fue simplificado, no consta un presupuesto desglosado.

Considerando nuestras conclusiones *recomendamos*:

- *Incluir en el expediente de los contratos OTRI cuyo procedimiento no sea simplificado, según el reglamento citado, un presupuesto desglosado que facilite la transparencia y el control de los mismos.*

- *Financiar los gastos que no estén relacionados directamente con el objeto de los contratos OTRI con cargo a la bolsa del grupo de investigación correspondiente.*

¹⁰ En abril de 2019, el Servicio de Intervención realizó una auditoría de proyectos de investigación con resultado satisfactorio y llevó a cabo un seguimiento de las diez recomendaciones formuladas de las cuales se habían implantado siete. Por este motivo, no hemos incluido proyectos en nuestra muestra.

4.8 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Las tasas, precios públicos y otros ingresos reconocidos netos en el año 2022 ascendieron a 16,66 millones y el porcentaje de recaudación fue del 96 por ciento. Representan el 14 por ciento del total de los derechos del ejercicio y corresponden a los siguientes conceptos:

(En miles)			
Tasas, precios públicos y otros ingresos	Derechos reconocidos 2021*	Derechos reconocidos 2022	% variación 2022/2021
Tasas	1.323	1.354	2
Precios públicos	11.226	11.723	4
Otros ingresos por prestación de servicios	3.340	3.319	-0,6
Venta de bienes	13	21	62
Reintegros	42	24	-43
Otros ingresos	103	215	109
Total	16.046	16.656	4

*Ejercicio no auditado.

Respecto al año anterior, estos ingresos aumentaron un cuatro por ciento (0,61 millones) debido fundamentalmente al incremento de los precios públicos y más en concreto de los ingresos recibidos del Gobierno de Navarra por exenciones en pagos de matrículas del alumnado que crecen un 51 por ciento (0,29 millones).

Los precios públicos en 2022 ascendieron a 11,72 millones, representan el 70 por ciento de los ingresos totales del capítulo y presentan el siguiente detalle:

(En miles)	
Precios públicos 2022	Importe
Derechos de matrícula. Titulaciones Oficiales	10.903
Derechos de matrícula. Enseñanzas no regladas	318
Por actividades deportivas	217
Por utilización de locales e instalaciones	255
Otros precios públicos	32
Total precios públicos	11.725

Dentro de las titulaciones oficiales se contemplan las matrículas de ciclos, grados, doctorados y máster; en enseñanzas no regladas, se reflejan básicamente los derechos de los títulos propios, del Aula de la Experiencia y del Centro Superior de Idiomas.

Con respecto a las tasas y precios públicos, destacamos los siguientes aspectos:

- La fijación de la cuantía anual de los precios públicos aplicados por la UPNA se realiza:
 - a) Para los estudios oficiales, por el Gobierno de Navarra. Para el curso 2022/2023, por Orden Foral 42E/2022 del consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital. En dicha orden foral se propone una segunda reducción del 2,38 por ciento del crédito de la primera matrícula en estudios de grado respecto a los precios vigentes en el curso 2019-2020.
 - b) Para enseñanzas propias y otros precios públicos, con carácter general, por acuerdo del Consejo Social. Así, en junio, por acuerdo del Consejo Social de junio de 2021 se aprobaron los precios públicos de enseñanzas propias, de cuotas del programa A3U¹¹, de actividades e instalaciones deportivas, del servicio "Mi aulario"¹² y del Centro Superior de Idiomas.

¹¹ Alumnos de amigos y antiguos alumnos de la Universidad Pública de Navarra.

¹² Plataforma virtual de la Universidad Pública de Navarra.

Los precios de matrículas de grado y máster¹³ para el curso 2022/2023 fueron los siguientes:

	Ciencias Humanas y Sociales	Ciencias, Ingenierías y Ciencias de la Salud	Másteres habilitantes para profesiones reguladas	Másteres no habilitantes para profesiones reguladas
1ª matrícula	15,10 €/crédito	21,38 €/crédito	21,38 €/crédito	28,35 €/crédito
2ª matrícula	32,50 €/crédito	46,10 €/crédito	34 €/crédito	
3ª matrícula	70,50 €/crédito	99,95 €/crédito	73,65 €/crédito	73,65 €/crédito
4ª matrícula y siguientes	97,65 €/crédito	138,25 €/crédito	102 €/crédito	

En la matrícula, además de los precios académicos, hay que abonar los precios administrativos: 41,15 euros por gastos de gestión administrativa y 31,25 euros por la apertura de expediente el primer año.

- El criterio de registro contable-presupuestario de las matrículas, así como en otras partidas de ingresos, es el de caja. La utilización de este criterio minora los derechos contabilizados y por ende los pendientes de cobro y en consonancia el remanente de tesorería no afecta, si bien no hemos podido cuantificar en qué importe.

- De acuerdo con la información incluida en la memoria, a 31 de diciembre de 2022, el importe de los derechos pendientes de cobro por matrículas es el siguiente:

Dchos. pend. cobro matrículas	Curso 2017/2018	Curso 2018/2019	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Curso 2021/22	Total
Matrículas grado	95.972	69.097	73.196	80.966	119.002	438.233
Matrículas máster	4.753	20.688	11.556	12.658	25.573	75.227
Importe total morosidad	100.725	89.785	84.752	93.624	144.575	513.460
Número de deudores	209	185	173	195	296	1.058

El importe pendiente de cobro por matrículas ascendía a 513.460 euros y corresponde a 1.058 deudores. El 28 por ciento de la deuda corresponde al curso 2021/2022 y el 20 por ciento al curso 2017/2018.; el 85 por ciento procede de matrículas de grado y el 15 por ciento restante a matrículas de master.

Revisión de una muestra de ingresos

Hemos revisado los siguientes ingresos reconocidos en 2022:

Concepto	Ingreso 2021*	Ingreso 2022	% variación 2022/2021
Ingresos por trámites administrativos	951.465	900.623	-5
Ingresos por uso de instalaciones deportivas	101.085	179.288	77

*Ejercicio no auditado.

De la revisión realizada podemos concluir que, en general, los procedimientos, liquidación y recaudación se llevaron a cabo de conformidad con su normativa reguladora, si bien señalamos que en el caso de los ingresos por trámites administrativos se utiliza el criterio de caja para contabilizar los ingresos y no el de devengo.

Considerando las conclusiones obtenidas recomendamos utilizar el criterio de contabilización de devengo para registrar los ingresos.

¹³ Para calcular el importe de la matrícula hay que multiplicar el número de créditos de las asignaturas por el precio de cada crédito.

4.9 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

En 2022, los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron a 91,78 y 8,65 millones, respectivamente. Estos ingresos constituyen la principal fuente de financiación de la UPNA suponiendo el 86 por ciento de los ingresos totales. Su detalle es el siguiente:

(En miles)			
Transferencias corrientes	Derechos Reconocidos 2021	Derechos Reconocidos 2022	% variación 2022/2021
Convenio de financiación Gobierno de Navarra	72.250	76.365	6
Investigación	11.244	14.081	25
Movilidad Internacional	1.082	594	-45
Extensión universitaria	60	151	152
Otras actividades docentes	30	10	-67
Otras	749	583	-22
Total transferencias corrientes	84.415	91.784	9
Convenio de financiación Gobierno de Navarra	600	1.000	67
Otras invers. financiadas por Gobierno de Navarra	2.719	7.646	181
Total transferencias de capital	3.319	8.646	161

*Ejercicio no auditado.

Con respecto a 2021, las transferencias corrientes se han incrementado en un nueve por ciento, es decir, en 7,37 millones, debido fundamentalmente al aumento de los ingresos del convenio de financiación plurianual con el Gobierno de Navarra. Las de capital aumentan un 161 por ciento al haber recibido en 2022 cuatro millones del Gobierno de Navarra para financiar la construcción del Polo de Innovación Digital en el Sario y 3,10 millones para la instalación en la UPNA de placas solares.

Convenio de financiación entre la UPNA y el Gobierno de Navarra

En 2022, los ingresos procedentes del convenio de financiación con el Gobierno de Navarra ascendieron a 77,37 millones y representaron el 66 por ciento de los ingresos totales del ejercicio. A 31 de diciembre de 2022, el Gobierno de Navarra tenía pendiente abonar un millón a la UPNA que fue cobrado en enero de 2023.

La evolución de los ingresos percibidos por la UPNA en el periodo 2018-2022 registrados en tres partidas presupuestarias es la siguiente:

(En miles)							
Financiación	2018	2019	2020	2021	2022	Var.% 2022/2018	Var.% 2022/2021
Financiación estructural y de la actividad	56.337	60.710	66.284	70.381	74.965	33	7
Mejoras (financiación por objetivos)	584	1.112	1.369	1.369	1.400	140	2
Inversiones específicas	777	664	1.011	600	1.000	29	67
Total convenio de financiación	57.698	62.485	68.664	72.350	77.365	34	7

La financiación ha aumentado en el periodo 2018-2022 un 34 por ciento. En 2022, este porcentaje de crecimiento respecto a 2021 es del siete por ciento. Dos convenios diferentes sustentan la recepción de estos ingresos, el establecido para el periodo 2018-2020 (prorrogado para el año 2021) y el correspondiente al ámbito temporal 2022-2024.

Revisión de una muestra de ingresos

Hemos revisado los siguientes ingresos reconocidos en 2022:

Concepto	Ingreso 2021*	Ingreso 2022	Var.% 2022/2021
Ingresos programa Erasmus+	23.120	126.302	446
Ingresos programa movilidad estudiantes y personal	688.425	415.432	-40

*Ejercicio no auditado.

Hemos comprobado la finalidad de la subvención, el criterio de registro contable aplicado, las justificaciones presentadas y el control realizado para garantizar la correcta aplicación de los fondos recibidos, obteniendo un resultado razonable, salvo en la contabilización de los ingresos obtenidos para el programa de movilidad de estudiantes y personal, en la que no se aplica el criterio de devengo.

4.10 DEUDORES Y ACREEDORES A CORTO PLAZO

Deudores a corto plazo

El saldo de deudores a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 3,23 millones (incluyendo los correspondientes a deudas por impago de matrículas citados previamente) y corresponde a:

(En miles)

Deudores	31/12/2021	31/12/2022	Var.% 2022/2021
Deudores presupuestarios	2.173	2.567	18
Deudores no presupuestarios	192	173	-10
Administraciones Públicas	624	1.106	77
Provisiones	(1.583)	(621)	-61
Total deudores	1.405	3.225	130

El 80 por ciento de los deudores son presupuestarios (el 73 por ciento originado en el presupuesto de 2022) y un 34 por ciento corresponde a deudas de las Administraciones Públicas.

El saldo de las provisiones, 0,62 millones, se redujo significativamente por un cambio en el sistema de contabilización de anticipos para proyectos.

Respecto a 2021, el saldo aumentó un 130 por ciento (1,82 millones) debido al incremento de las deudas de las Administraciones Públicas en un 77 por ciento (0,48 millones) y el de los deudores presupuestarios en un 18 por ciento (0,39 millones).

Acreedores a corto plazo

El saldo de acreedores a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 9,33 millones y corresponde a:

(En miles)

Acreedores	31/12/2021	31/12/2022	Var.% 2022/2021
Acreedores presupuestarios	2.768	5.685	105
Acreedores no presupuestarios	165	567	244
Administraciones Públicas	2.737	2.995	9
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	78	81	4
Total acreedores	5.749	9.328	62

El 61 por ciento de los acreedores son presupuestarios (el 99 por ciento generado en el presupuesto de 2022) y un 32 por ciento corresponde a deudas con las Administraciones Públicas.

Respecto a 2021, el saldo aumentó un 62 por ciento (3,58 millones) debido al incremento de los acreedores presupuestarios en un 105 por ciento (2,9 millones) y el de los no presupuestarios en un 244 por ciento (0,40 millones).

4.11 FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

La Fundación Universidad-Sociedad fue creada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 1996, para fomentar el diálogo y canalizar la cooperación entre la UPNA y la sociedad navarra con un capital inicial 24.000 euros.

En 2022, la UPNA mediante un crédito extraordinario aportó 396.568 euros a la fundación para que pudiera hacer frente a posibles desequilibrios presupuestarios en 2023.

Las cuentas anuales de 2022 de la fundación fueron objeto de auditoría financiera por una firma privada, emitiéndose una opinión favorable.

En 2022, la fundación presentaba las siguientes magnitudes relevantes de su actividad económico-financiera y su comparación con el ejercicio anterior:

	(En miles)	
	31/12/2021	31/12/2022
Fondos propios	408	480
Pasivo corriente	1.894	1.210
Activo no corriente	65	64
Tesorería	1.165	992
Ingresos de la actividad propia	4.971	5.027
Ingresos aplicación encargo Universidad	568	646
Gastos de personal	2.009	1.896
Resultado del ejercicio	11	72
Número medio de empleados	40,37	41,31

El detalle de los gastos e ingresos en los que ha incurrido la fundación en sus distintas áreas es el siguiente:

	Ingresos	Gastos	Gasto PDI UPNA	Resultado antes de ingresos encargo	Ingreso encargo (incluye gasto PDI UPNA)	Resultado contable fundación
Formación	1.224.318	1.006.886	381.584	-164.152		
Prácticas	2.257.454	2.210.712	-	46.742		
Empleo	299.357	279.039	-	20.318		
Idiomas	595.273	814.335	4.838	-223.900	645.978	72.313
Dirección y soporte	9.857	262.530	-	-252.673		
Total	4.386.259	4.573.502	386.422	-573.665		

Mediante Resolución 2684/2021, de 22 de diciembre, del Rector de la Universidad, se encargó a la fundación, para 2022, el desarrollo de las siguientes actividades:

- Actividad de formación continua: títulos propios, formación continua de oferta, formación continua de demanda o Formación in Company, Aula de la Experiencia y otros programas formativos que la UPNA considere como formación para personal mentor, delegado y tutor.
- Gestión del programa de prácticas de carácter nacional o internacional: prácticas curriculares de grado y máster, prácticas extracurriculares y prácticas de posgrado del programa TalentUpna.
- Área de idiomas: Gestión del Centro Superior de Idiomas, organización de cursos generales y específicos de idiomas, gestión de exámenes oficiales. Pruebas de nivel y servicios de traducción.
- Plan de vinculación: apoyo a la UPNA en la gestión de este plan y del Programa A3U (Amigos y Antiguos Alumnos de la Universidad Pública de Navarra)
 - Plan Integral para la Mejora del Empleo y el Emprendimiento.
 - Intermediación Laboral y Observatorio.
 - Promoción a la sociedad de actividades deportivas y uso de instalaciones deportivas de la UPNA.

En el Anexo III de este informe señalamos algunos indicadores de las actividades realizadas por cada una de estas áreas.

ANEXO I. EVOLUCIÓN DE INDICADORES NO FINANCIEROS

En el cuadro siguiente mostramos la evolución en los ejercicios de 2019, 2020, 2021 y 2022 (cursos 2018/19, 2019/20, 2020/21 y 2021/22) de un conjunto de indicadores de naturaleza no financiera:

Información no financiera	2019 Curso 2018/19	2020 Curso 2019/20	2021 Curso 2020/21	2022 Curso 2021/22
Campus	2	2	2	2
Empleados				
Número total de empleados	1.460	1.500	1.569	1.653
Nº total PAS	494	499	505	506
Ratio PAS funcionario sobre total PAS	64	63	62	61
Nº total PDI	96	1.001	1.064	1.147
Ratio PDI funcionario sobre total PDI	34	33	33	32
Nº total PDI-ETC	659	683	698	729
Ratio PDI-ETC / PAS	1,3	1,4	1,4	1,4
Nº PDI Doctor	682	714	736	767
Ratio PDI Doctor sobre total PDI	71	71	69	67
Personal Asociado	398	415	474	538
Ratio PDI Asociado sobre total PDI	41	41	45	47
Personal empleado investigador	247	245	293	284
Titulaciones y plazas				
Nº de titulaciones oficiales ofertadas de Gado	25	31	31	31
Nº Plazas ofertadas de Grado	1.805	2.005	2.020	2.045
Nº Másteres Universitarios	26	26	28	27
Nº Títulos propios	33	46	49	53
Estudiantes				
Número total de estudiantes	8.162	8.466	8.863	9.218
Nº Estudiantes (Grado)	7.019	7.235	7.567	7.826
Nº Estudiantes (Máster)	748	817	861	887
Nº Estudiantes (Doctorado)	395	414	435	505
Ratio Estudiantes Grados / PDI-ETC	10,65	10,59	10,84	10,74
Ratio Estudiantes Grados / PAS	14,21	14,50	14,98	15,47
Nº Estudiantes recibidos Movilidad Internacional	271	278	92	111
Nº Estudiantes enviados Movilidad Internacional	387	411	229	419
Nº Estudiantes Egresados Grado	N/A	1.295	1.381	1.313
Nº Estudiantes Egresados Máster	N/A	429	464	462
Investigación				
Centros e Institutos de Investigación	8	8	8	8
Cátedras de investigación	10	10	13	18
Grupos de investigación	104	106	106	107
Personal investigador de los grupos de investigación	1.104	1.113	1.200	1.269
Tesis leídas	46	57	43	61
Publicaciones principales bases de datos	1.413	1.608	1.787	1.790
Nº Contratos investig. formalizados (art. 83 LOU)	190	167	230	226
Nº Proy. inv. concedidos conv. públicas competitivas	85	81	64	88
Nº Patentes concedidas	2	1	4	2
Nº de Spin off creadas	1	1	0	4

Fuente: página web de la Universidad Pública de Navarra.

ANEXO II. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE

Personal docente e investigador (PDI)	2019	2020	2021	2022
Funcionario	332	329	350	365
Catedrático/a de Universidad	97	99	106	117
Titular de Universidad	222	221	239	242
Catedrático/a de escuela universitaria	3	2	-	-
Titular de escuela universitaria	9	5	4	4
Otros	1	2	1	2
Contratado	634	672	714	782
Ayudante	-	-	1	5
Ayudante Doctor	66	69	66	55
Contratado/a Doctor/a	76	77	51	60
Contratado/a doctor/a interino/a	75	95	107	103
Asociado/a	398	415	474	538
Sustituto	18	15	13	17
Visitante	1	1	2	4
Total PDI	966	1.001	1.064	1.147
Personal administración y servicios (PAS)				
Funcionario	316	316	315	310
Nivel A	52	53	57	58
Nivel B	67	69	74	72
Nivel C	91	176	172	170
Nivel D	106	18	12	10
Contratado	178	183	190	196
Nivel A	32	34	32	30
Nivel B	29	29	39	42
Nivel C	31	94	92	98
Nivel D	71	11	12	11
Otros (personal eventual)	15	15	15	15
Total PAS	494	499	505	506
Personal empleado investigación (PEI)				
Investigador de convocatorias públicas competitivas	140	137	132	158
Formación de profesorado universitario (FPU)	8	5	5	5
Formación de personal investigador (FPI)	17	18	22	21
Otro investigador predoctoral	92	85	82	
Ramón y Cajal	1	4	3	
Juan de la Cierva	3	3	2	3
Otro investigador postdoctoral	19	22	17	38
No consta	-	-	1	-
Investigación con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación	100	101	159	124
Otro investigador predoctoral	88	82	134	103
Otro investigador postdoctoral	12	19	25	21
Personal técnico de apoyo a la investigación	7	7	2	2
Total PEI	247	245	293	284
Total personal	1.707	1.745	1.862	1.937

Fuente: Estadística del personal universitario proporcionada en el Portal de Transparencia de la UPNA para el Sistema de Información Universitaria (SIU).

ANEXO III. INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

Área	Actividad	Número	
Prácticas	Nº prácticas	1.067	
	Participantes en programas de prácticas	2.032	
	Convenios de colaboración con empresas e instituciones	2.494	
	Grado de inserción laboral del programa Posgrado TalentUPNA	64%	
Formación	Nº inscripciones	Enseñanzas propias	2.898
		Formación continuada subvencionada	56
	Nº horas lectivas	Enseñanzas propias	11.465
		Formación continuada subvencionada	75
	Nº acciones formativas	Enseñanzas propias	106
		Formación continuada subvencionada	5
Idiomas	Idiomas	Nº de alumnos	892
		Nº de horas lectivas de docencia	5.284
	Exámenes oficiales	Nº de alumnos	2.590
Empleo	Orientación laboral subvencionada por el Servicio Navarro de Empleo	Nº personas atendidas	91
		Nº actuaciones realizadas	1.003
	Intermediación laboral	Nº de ofertas de empleo cualificado	249
		Nº de personas inscritas	2.300

Fuente: memoria de las cuentas anuales de la Fundación Universidad-Sociedad.